

DECRETO ALCALDICIO Nº 1434/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 MAYO 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1176 de fecha 26 de Abril de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y EQUIPAMIENTO**", con cargo a Jardines, Jardín infantil y Sala Cuna Chumaquito, correspondiente a la adquisición 3664-21-L112.

Memo. Nº 670 de fecha 24 de Mayo de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 071 de fecha 23 de Mayo de 2012, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y EQUIPAMIENTO**"

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Oferta presentada por el proveedor:

76.058.391-K	COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE EIRL
8.536.018-3	FRANCISCA FRITS MATURANA
77.248.320-1	MUNDO DIDACTICO LTDA
14.626.885-4	MASLOVA SOLEDAD CASTRO NUÑEZ
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI
77.341.890-K	SOC. COMERCIALIZADORA TIME BOOKS LTDA
15.162.662-9	SILVANA RAQUEL RIOS STECKLER
7.695.706-1	JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición Nº 3664-21-L112, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y EQUIPAMIENTO**" al proveedor "MASLOVA SOLEDAD CASTRO NUÑEZ", RUT Nº 14.626.885-4, por un monto de \$ 2.364.768 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Chumaquito, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA Y 215.22.02.001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/VVV/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012